

Decreto exento N° 754
MARIA ELENA, 12 de Abril 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- El ordinario interno N° 16 de fecha 06 de Abril de 2021, donde el funcionario Fiscal designado Ivan Soubllette Mandiola renuncia su designación por motivos de Salud.
- 2.- Que mediante el decreto exento N°687 con fecha 06 de abril, de la misma se notifica, designación como fiscal al señor Ivan Soubllette Mandiola, en investigación sumaria.
- 3.- Que con fecha 05 de Abril de 2021, Alcalde subrogante sr. Eduardo Ahumada Mandiola emite memorándum N° 18- 2021.
- 4.- Que el memorándum antes indicado, expone sobre posibles responsabilidades administrativas con resultado de fallecimiento de vecina en la localidad de Quillagua.
- 5.- Que la misma denuncia realizada al alcalde subrogante por la delegada municipal de Quillagua Srta. Maria Elena Rojas Busch, por presunto incumplimiento de deberes funcionarios por parte del personal de turno del consultorio general rural de Maria Elena o de quienes resulten responsables.
- 6.- Se hace necesario y pertinente realizar una investigación sumaria que permita determinar la veracidad de los hechos denunciados y la participación de los imputados en la denuncia. De acuerdo a lo establecido en el artículo 58 letra g, ley N°18883 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 7.- Conforme a lo señalado en los artículos 123, 124 y 126 de ley N°18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales resulta obligatorio para este municipio dicha investigación.
- 8.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del ministerio del interior. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado ley N°18695, Orgánica constitucional de municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- **Instrúyase** investigación sumaria a fin de establecer hechos, irregularidades y responsabilidades
- 2.- **Desígnese** como investigador a Don Francisco Fuica Carmona, Director de Control, grado 7°, de la plata directiva, regida por la ley 18.883.
- 3.- **Notifíquese** al investigador con la aceptación del cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGUISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE AMRIA ELENA

OFNR/MGU/MGU/mgu

DISTRIBUCION.: ALCALDIA, SECMUN, PERSONAL, FISCAL, ARCHIVO.